

y nueve, y lo estúpido scripto en. no. el
Rey nuestro Señor publico en todoj sus
Reynos, el numero de esta Villa de
Yecta en ella y dicho dia, requeri con
la antencion Real Provision de su Mag.
y Señores del Supremo Consejo al Señor
Doctor Don Josef Maria Otero de Fi-
gueroa Alcalde mayor de ella por su
Magestad, la qual vista y entendida por
s. v. d. Dixo: La obediencia y obediencia con
el respeto debido, y que se guarde cum-
pla y execute segun y como en ella se man-
da, y a la consecuencia se observen las
gracias y franqueras que le son debidas
a D. Nadal Carchano, a cuyo favor
se halla librada: Asi lo mando su
Majestad: Doy fe = Doctor Don Josef Ma-
ria Otero de Figueroa = Antemi-